

Factura: 001-003-000008506

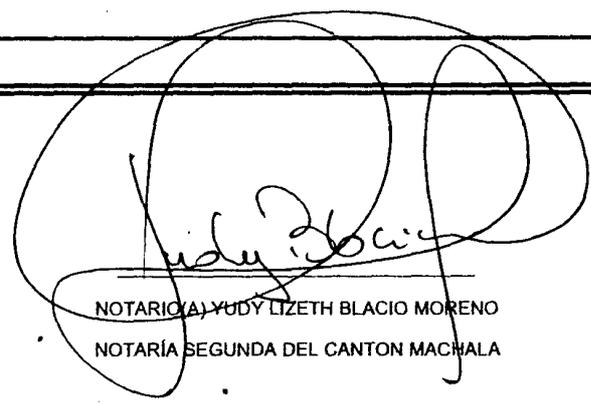


20150701002P03844

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

Escritura N°:	20150701002P03844						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FARINANGO GUALICHE CARLOS OLVIN BOLIVAR	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1703808103	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	LANGOSTINOS CAROLFA C LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL DORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	50000.00						

YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

11

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P003844

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA.,
REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL INGENIERO CARLOS OLVIN
BOLIVAR FARINANGO GUALICHE.-
CUANTIA: \$ 50.000.00**

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día ocho de Diciembre del año dos mil quince; ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Segunda del Cantón Machala,** comparece por sus propios derechos y por los que representa el ingeniero **CARLOS OLVIN BOLIVAR FARINANGO GUALICHE,** de estado civil casado, de profesión ingeniero civil, con cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, tres, ocho, cero, ocho, uno, cero, tres, con domiciliado en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. Quien interviene en calidad de Gerente General de la Compañía LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA. Según lo justifica con copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se presentaron ante mí, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura pública de contiene **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

V.

1 **DE ESTATUTOS** de la compañía **LANGOSTINOS CAROLFA**

2 **C. LTDA.**, para su otorgamiento me presentan la
3 declaración que copio a continuación.- **SEÑORA**

4 **NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
5 dígnese incorporar una que contiene **AUMENTO DE**
6 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía
7 **LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA.**, de acuerdo a las
8 siguientes cláusulas:-----

9 **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Concorre al otorgamiento
10 de esta escritura el **Sr. ING. CARLOS OLVIN BOLIVAR**
11 **FARINANGO GUALICHE**, en su calidad de Gerente General
12 y Representante Legal de la compañía Langostinos
13 **CAROLFA C. LTDA.**, conforme lo justifica con el
14 nombramiento que acompaña a la presente, quien se
15 encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de
16 esta escritura por la Junta General de Socios de la
17 compañía, celebrada con el carácter de Universal en esta
18 ciudad de Machala, el día viernes veinticinco de septiembre
19 de dos mil quince, según consta del acta que se adjunta.
20 El compareciente declara su voluntad de otorgar la
21 presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de
22 Estatutos de la compañía Langostinos CAROLFA C. LTDA.,
23 de acuerdo al presente instrumento; y además declara bajo
24 juramento que la compañía en mención, no adeuda a las
25 instituciones del estado ni tiene contratos pendientes ni
26 fallidos con el mismo.-----

27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía Langostinos
28 **CAROLFA C. LTDA.**, fue constituida mediante escritura

X.

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaría Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P00

1 pública, el día seis de febrero de mil novecientos noventa y
2 seis, por el ex Notario Cuarto del Cantón Machala Abg.
3 Roberto Pombo Molina, aprobada por la Superintendencia
4 de Compañías mediante Resolución No. 96-6-1-1-0193, el
5 veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y seis e
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con
7 el No. 128 y anotada en el Repertorio bajo el No. 246, el
8 veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis; **b)**
9 Por escritura Pública celebrada por el Dr. Leslie Marco
10 Castillo Sotomayor, Ex Notario Quinto del Cantón Machala,
11 de fecha veintinueve de diciembre del dos mil tres, se
12 procedió a celebrar una escritura de Cesión de
13 Participaciones, Aumento de Capital, Suscripción y forma
14 de Pago y Reforma del Estatuto Social, la misma que fue
15 Aprobada Mediante resolución de la Superintendencia de
16 Compañías No. 04.M.DIC.0211, e inscrita en el Registro
17 Mercantil del Cantón Machala el siete de octubre del dos
18 mil cuatro con el número 775 y anotada en el repertorio
19 1672; **c)** Por Escritura Pública celebrada por el Abg. Luis
20 Zambrano Larrea, Ex Notario Sexto del Cantón Machala,
21 de fecha 28 de agosto del 2008, se procedió a celebrar una
22 Escritura de Aumentos de Capital, suscripción y forma de
23 pago, elevación del valor nominal de las participaciones y
24 reforma de los Estatutos, la misma que fue aprobada
25 mediante Resolución de la superintendencia de compañías
26 No. 08.M.DIC.0274, dictada por el Intendente de
27 compañías el ocho de septiembre del dos mil ocho, e
28 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el



V.

1 número 1.054 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.281
2 el once de septiembre del año dos mil ocho; **d)** Por
3 escritura Publica autorizada por el Ex Notario Sexto del
4 Cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea, el veintiocho
5 de diciembre del año 2009, se procedió a celebrar una
6 escritura de Aumento de Capital Y Reforma del Estatuto
7 Social, dicha escritura fue aprobada mediante resolución
8 No. SC.DIC.M.090472, dictada por el Intendente de
9 Compañías el 29 de diciembre del 2009 la misma que fue
10 inscrita en registro mercantil del Cantón Machala con el
11 número 1.689 y anotada en el repertorio bajo el numero
12 dos mil novecientos setenta y cuatro el treinta de diciembre
13 del dos mil nueve; **e)** Por escritura pública autorizada por
14 el Notario Abg. John Henry Cabrera Dávila, Notario Cuarto
15 del cantón Machala, de fecha 19 de noviembre del 2014, se
16 procedió a realizar una Escritura Publica de Aumento de
17 Capital y Reforma del estatuto social, la misma que fue
18 inscrita en el Registro Mercantil con el número 378 y
19 anotada bajo el repertorio 4704 de fecha 28 de noviembre
20 del dos mil catorce; **f)** Que mediante Junta General y
21 Universal de Socios de la Compañía Langostinos CAROLFA
22 C. LTDA., celebrada el 25 de septiembre del dos mil quince,
23 se resolvió: **UNO.-** Aumentar el Capital Social Actual de la
24 Compañía que es de cuatrocientos catorce mil doscientos
25 treinta y cuatro dólares americanos (\$414.234,00) con una
26 reinversión de utilidades del periodo fiscal 2014 que
27 asciende a cincuenta mil dólares americanos, los mismos
28 que sumados al capital social de la compañía alcanzara la

- ash -

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaría Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P00

1 suma de cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos
2 treinta y cuatro dólares americanos (\$464.234,00), Y;
3 **DOS.-** Reformar el Estatuto Social de la Compañía en su
4 Artículo Quinto, en lo referente al Capital Social, de
5 conformidad a lo resuelto en la Junta General y Universal
6 de Socios que se hace referencia en líneas anteriores que
7 consta en el acta correspondiente adjunta a la presente
8 escritura como documento habilitante.-----

9 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
10 expuestos, el compareciente Sr. Ing. CARLOS OLVIN
11 FARINANGO GUALICHE, en su calidad de Gerente y
12 Representante Legal de la Compañía LANGOSTINOS
13 CAROLFA C. LTDA., y en cumplimiento a lo resuelto por la
14 Junta General y Universal de Socios referida en
15 antecedentes, declara: **UNO)** Que los socios que
16 participaron en el presente Aumento de Capital son de
17 nacionalidad ecuatoriana y capaces ante la ley para
18 celebrar todo acto y contrato permitido por la ley; **DOS)**
19 Que la Junta General y Universal de socios de la Compañía
20 LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA., celebrada el
21 veinticinco de septiembre del dos mil quince, resolvió
22 Aumentar el Capital social de la **COMPAÑÍA**
23 **LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA.,** que es de
24 cuatrocientos catorce mil doscientos treinta y cuatro
25 dólares americanos (\$414.234,00) con una reinversión de
26 utilidades del periodo fiscal 2014 que asciende a cincuenta
27 mil dólares americanos, los mismos que sumados al capital
28 social de la compañía alcanzara la suma de cuatrocientos

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



V.

1 sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro dólares
2 americanos (\$464.234,00), representando cuatrocientas
3 sesenta y cuatro mil doscientas treinta y cuatro
4 participaciones sociales, iguales, acumulativas e
5 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
6 cada una, todo estos acorde a lo manifestado y acordado
7 en unanimidad en la Junta Universal de Socios que se hace
8 referencia en líneas anteriores; **TRES)** En consecuencia de
9 los anterior se procede a Reformar el Artículo Quinto,
10 referente al Capital Social, el mismo que un futuro dirá:
11 **“ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital**
12 **Social de la Compañía es de 464.234.00 (cuatrocientos**
13 **sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro**
14 **dólares de los Estados Unidos de Norteamérica),**
15 **dividido en CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL**
16 **DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO participaciones**
17 **sociales iguales acumulativas e indivisibles de un**
18 **dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada**
19 **una, numeradas desde la cero uno hasta la**
20 **cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta**
21 **y cuatro, capital que ha sido suscrito por los socios.”**
22 **CUATRO)** Autorizó al Representante Legal de la Compañía
23 Langostinos CAROLFA C. LTDA., para que legalice lo
24 resuelto en la presente Junta, y cumpla con los requisitos
25 y solemnidades legales, todo de conformidad con lo
26 establecido en el acta de la Junta que se hace referencia
27 en la presente escritura y que se adjuntada como
28 habilitante. -----

- uno -

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaría Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P00

1 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como
 2 consecuencia de la reforma en cuanto al Capital Social de
 3 la compañía LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA., se reforma
 4 el Artículo Quinto del Estatuto Social de la misma, el cual
 5 queda establecido de la siguiente forma: **“ARTICULO**
 6 **QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la
 7 Compañía es de 464.234.00 (cuatrocientos sesenta y
 8 cuatro mil doscientos treinta y cuatro dólares de los
 9 Estados Unidos de Norteamérica), dividido en
 10 CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS
 11 TREINTA Y CUATRO participaciones sociales iguales
 12 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
 13 Unidos de Norteamérica cada una, numeradas desde la
 14 cero uno hasta la cuatrocientos sesenta y cuatro mil
 15 doscientos treinta y cuatro, capital que ha sido suscrito
 16 por los socios.”.-----

17 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor
 18 Ingeniero **CARLOS OLVIN BOLIVAR FARINANGO**
 19 **GUALICHE**, quien ejerce la representación Judicial y
 20 extrajudicial de la compañía **LANGOSTINOS CAROLFA C.**
 21 **LTDA.**, DECLARA BAJO LA SOLEMNIDAD DE
 22 JURAMENTO QUE: **UNO)** El aumento de Capital Social
 23 acordado por la Junta General y Universal de socios,
 24 celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil quince
 25 se encuentra suscrito en su totalidad sobre el ciento por
 26 ciento de cada una de las participaciones sociales, iguales,
 27 acumulativas e indivisibles, cada una por el valor de un
 28 dólar de los Estados Unidos de América, los mismos que

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



V.

1 son pagados con la reinversión de utilidades que debían
2 recibir los socios del periodo fiscal 2014, conforme a lo
3 establecido en el artículo ciento ochenta y tres ordinal
4 tercero de la Ley de Compañías, y artículo cuarenta siete
5 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

6 **DOS)** Que el Capital Social de la Compañía se encuentra
7 correctamente Integrado; **TRES)** Que su representada no
8 tiene contratos con el estado ni obligaciones pendientes
9 con ninguna de sus instituciones y que de acuerdo a las
10 normativas establecidas por la Superintendencia de
11 Compañías se establece que nuestra representada está
12 bajo el amparo de las empresas de control parcial. -----

13 **SEXTA: MARGINACION:-** De la presente Escritura de
14 Aumento de Capital se servirá tomar nota al margen de la
15 Escritura Pública de Constitución de la compañía
16 LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA., otorgada ante el Ex
17 Notario Cuarto del Cantón Machala Roberto Pombo Molina,
18 de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y seis.
19 Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
20 de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta
21 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de
22 la escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** queda elevada a
23 Escritura Pública con todo el valor legal, y que el
24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
25 minuta que está firmada por el Abg. Carlos Ramírez, con
26 matrícula número 07-2012-10, Foro de Abogados, para la
27 celebración de la presenta Escritura, se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA.**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hoy 25 de septiembre del dos mil quince, a las nueve horas, en las instalaciones de la Compañía en las calles Avenida 25 de Junio entre Buenavista y callejón Banaoro de la ciudad de Machala, encontrándose presentes los siguientes socios de la compañía; Señores: 1. ING CARLOS OLVIN BOLIVAR FARINANGO GUALICHE, propietario de CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (411.774) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una equivalente a (US \$411.774,00) las mismas que representan el 99.40% del capital social suscrito y pagado de la Compañía; 2. ING PAUL ROLANDO ROMERO AGUILAR, propietario de UN MIL DOSCIENTAS TREINTA (1.230) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalente a (US \$1.230,00) las mismas que representan el 0.30% del capital suscrito y pagado de la Compañía; 3. VIVIANA JUDITH BERRU CABRERA, propietario de UN MIL DOSCIENTAS TREINTA (1.230) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalente a (US \$1.230,00) las mismas que representan el 0.30% del capital suscrito y pagado de la Compañía; Concurrencia que representa el cien por ciento 100% del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que acuerdan por UNANIMIDAD celebrar la presente JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía "Langostinos CAROLFA C. Ltda." al amparo de lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Junta General, emitido por la Superintendencia de Compañías.

La Junta General acuerda y aprueba conocer el orden del día que es: 1.-) **Tratar y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía;** 2.-) **Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital;** 3.-) **Conocer y resolver sobre la Reforma del estatuto social;** 4.-) **Autorización al Gerente de la Compañía para que legalice todas las decisiones que adopte la presente Junta.** La Junta de manera **UNÁNIME** aprueba el Orden del Día y pasan a tratar el **Primer Punto** del orden del día: Toma la palabra la presidenta de la Junta Sra. Viviana Berrú Cabrera quien



manifiesta que de fecha 02 de marzo del 2015 en el informe de Gerente previo a la Junta General de accionistas en la cual se aprobaron los balances de la compañía, el Gerente determinó que sería necesario una reinversión de las utilidades de los socios por una suma de cincuenta mil dólares americanos (\$50.000,00) los mismos que eran producto de las utilidades que debían recibir los socios del periodo fiscal 2014, y que con dicha reinversión se iban a adquirir activos fijos como son embarcaciones, motores, bombas o cualquier activo fijo que se necesite para el desarrollo de la actividad de la compañía, determinando que se debe aumentar el capital de la compañía para así contar con más recursos, y potenciar la imagen corporativa con un desarrollo sostenible y sustentable que va en mejora de la compañía, por lo que mociona aumentar el capital de la compañía por un valor de cincuenta mil dólares americanos, el mismo que sumado al capital social de la compañía que es cuatrocientos catorce mil doscientos treinta y cuatro dólares americanos nos daría un capital social de cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro dólares americanos. Luego de escuchar la Junta la moción emitida por la Presidenta por **UNANIMIDAD** se aprueba la moción del aumento de capital bajo los términos enunciados por la Presidenta de la Compañía. Luego de agotado el primer punto se pasa a tratar el **Segundo Punto** del orden del día siendo este la suscripción y forma de pago del aumento de capital, para dicho efecto toma la palabra el señor Gerente de la Compañía Ing. Carlos Farinango Gualiche el mismo que manifiesta que del valor de las utilidades que debían haber recibido los socios según los balances realizados por el Contador de la compañía se reinvertirán por un monto de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valores que serán divididos según el porcentaje de participaciones en la compañía por los socios. Por asuntos emergentes de producción y desarrollo sustentable de la compañía desde inicios de año se adquirieron activos fijos con los valores que iban a recibir lo socios por concepto de utilidades teniendo como tope los cincuenta mil dólares que Yo como Gerente en mi informe hice mención, (de esta forma se adquirieron los siguientes activos fijos: Un Motor marca CUMMINIS, modelo 6CTAA 8,3 PU(258@1800 RPM), versión Industrial, serie 114T032309, serie 36497153, color

Negro, con sus respectivos repuestos de discos de embrague; Una Bomba Pacer 5.5. HP Motor diésel 3"x3"-280RPM; Y una embarcación de 12 metros de eslora, manga 2,70 metros, puntal 1.15 metros, de fibra de vidrio con madera;) estos activos fijos descritos son los que se adquirieron con la reinversión de utilidades por \$50.000,00 dólares americanos y que se justifican con las facturas anexas a la presente. Luego de escuchada la moción y como se va a suscribir el aumento de capital los socios de manera **UNANIME** manifiestan su conformidad y resuelven aprobar el aumento de capital y la suscripción de la siguiente manera:

**DETALLE DE AUMENTO DE CAPITAL
LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA.**

AB. YULY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

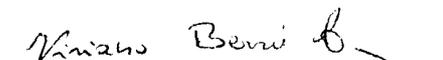
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIÓN SUSCRITAS	PORCENTAJE	APORTE EN BIENES	REINVERSIÓN DE UTILIDADES	TOTAL AUMENTO CAPITAL	PARTICIPACIÓN SUSCRITAS	CAPITAL ACTUAL	TOTAL PORCENTAJE
VIVIANA JUDITH BERRU CABRERA	1.230,00	1.230	0,30%		150,00	150,00	1.380	1.380,00	0,30%
PAUL ROLANDO ROMERO AGUILAR	1.230,00	1.230	0,30%		150,00	150,00	1.380	1.380,00	0,30%
CARLOS OLVIN FARINANGO GUALICHE	411.774,00	411.774	99,40%		49.700,00	49.700,00	461.474	461.474,00	99,40%
	414.234,00	414.234	100%	0,00	50.000,00	50.000,00	464.234	464.234,00	100%

A continuación se pasa a tratar el **Tercer Punto** del orden del día en lo referente a la reforma del Estatuto Social, para dicho efecto la señora Presidenta toma la Palabra y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital social de la compañía resuelto en esta Junta, solicita se proceda a la reforma del Estatuto Social específicamente en lo que respecta al **Artículo Quinto** proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de 464.234.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas desde la cero uno hasta la cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro, capital que ha sido suscrito por los socios.**" Los asistentes a la

Junta de manera **UNANIME** aprueban favorablemente lo expuesto por la Presidenta de la Junta, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la Compañía. Agotado el tercer punto del orden del día se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es Autorización al Gerente para que legalice las decisiones que adopte la Junta, para dicho efecto toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que los actos y decisiones tomados por la Junta de Accionistas deben ser tramitados y elevados a escritura Pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos como privados necesarios para la validez de todos los actos y decisiones enunciadas en la presente junta sean encargados al señor Gerente de la compañía, por lo que se Autoriza al Gerente para que proceda con los tramites inherentes a los resulta por esta Junta en todo lo referente al Aumento de Capital y demás decisiones, moción que es aceptada por **UNANIMIDAD** por todos los presentes. Sin haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta; y una vez realizada la redacción se reinstala la Junta; y se pone a consideración el acta a la sala, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** del capital social presente. La presidencia procede a la clausura de la Junta a las doce horas, para constancia firman los asistentes en unidad de acto.



Ing. Carlos Olvin Bolívar Farinango Gualiche
GERENTE - Accionista



Viviana Judith Berru Cabrera
PRESIDENTA - Accionista



Paúl Rolando Romero Aguilar
Secretario Ad-Hoc-Accionista

INDUSUR

R.U.C.: 0990681708001

FACTURA

No. 001-101-000002750

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0602201515470909906817080012719089100

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

06/02/2015 15:47:09

AMBIENTE:

PRODUCCIÓN

EMISIÓN:

NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



INDUSUR INDUSTRIAL DEL SUR S.A.

Dir. Matriz: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM. 4 1/2

Dir. Sucursal: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM. 4 1/2

Contribuyente Especial Nro.: 6925

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: LANGOSTINOS CAROLFA C LTDA

Fecha Emisión: 06/02/2015

Identificación: 0790095391001

Guía Remisión:

Código Principal	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
2564		1	Clase:MOTOR Marca:CUMMINS Modelo:6 CTAA 8.3 PU (285HP @ 1800RPM) Version:INDUSTRIAL Serie:114T032309 Motor:36497153 Color:NEGRO	Linea Pais origen CUMMINS, INC. BRASIL	23,880.00	3,582.00	20,298.00
2654		1	Clase:EMBRAGUE Marca:TWIN DISC Modelo:EMBRAGUE 3 DISCOS 11.5" SAE 2 Version:INDUSTRIAL Serie:2179026 Motor: Color:NEGRO	Linea Pais origen TWIN DISC, INC. ESTADOS UNIDOS	3,780.00	567.00	3,213.00

Información Adicional

Telefono cliente: 072934983
Email cliente: langostinoscarolfa@hotmail.com
Direccion cliente: CALLE 25 DE JUNIO 416 Y BUENAVISTA, ED.FARINANGO PB.
Ciudad cliente: MACHALA
Forma pago: CREDITO
Vendedor: LUIS E. GUTIERREZ S.
Codigo cliente: 484934
Formas de pago: Anticipo/Nota Credito:10,532.93 | Saldo a Financiar:15,564.28 | Orden de Compra:235.11 | Suman:26,332.32 | Orden de Compra:235.11 | Intereses del saldo:424.73
C.V.: VENTA CON RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE INDUSUR S.A.
Control: AA21200833 | MOTORES | PR
Telefono establecimiento: 043702300
Fax establecimiento: 042201052

SUBTOTAL 12%	23,511.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No Objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	23,511.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
DESCUENTO	4,149.00
IVA 12%	2,821.32
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL a lo que dispone	26,332.32

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 16 de la Ley Notarial Que (así) presenten(s) xeroxcopia(s) es (son) igual(es) al (a) (pp) original(es).

MACHALA

YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

- nueve -

ACUARIOS DEL MAR S.A.
ACDELMAR
Ruc. #: 0992469838001

Urdesa Central, calle 1ra. # 821 entre Guayacanes y Ficus
Telfs.: 2885678 - 2886276 - 0997032979
E-mail: acuamar@ecutel.net
OBLIGADO A LEVAR CONTABILIDAD

Equipos para Acuicultura & Biología Marina

FACTURA Serie 001-001- 000003446

AUTORIZACIÓN No.: 1116402699

DESTINATARIO: SANGOSTINOS CAROLITA CIA. LTDA	Fecha: 20 MARZO 2015	
Identificación: 190095371001	Dirección: Av. 25 de Junio y...	
por: Sr. C. FARRINA JDD	Observaciones: Precio especial	

Cant.	Descripción	P. Unitario	Subtotal
1	BOMBA PACER 5 HP Motor Diesel 3" x 3" - 2806W - (USA)	4 2678,50	2 678,50
<p>ENTREGADO</p> <p>PRECIO ESPECIAL POR PAGO DE CONFIN.</p> <p>CANCELADO</p>			
Subtotal			2 678,50
+ 12 % IVA			321,42
TOTAL			3 000,00

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xerocopia(s) es (son) iguales al (a las) original(es).
MACHALA, 18 MARZO 2015.
YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

LABORADO POR: VENTAS	AUTORIZADO POR: GERENCIA	RECIBI CONFORME: FIRMA Y SELLO CLIENTE
-----------------------------	---------------------------------	---

PARA EFECTO DE PAGO EMITIR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE:
ACUARIOS DEL MAR S.A.

- diez -

VICTOR MANUEL VERA CORONADO
FACTORIA NAVAL DON VICTOR

Matricula DIGMER 03-004 - CALIFICACION ARTESANAL 55331
** Construcción y Reparación de Embarcaciones de todo tipo
** Instalación de Maquinarias Marinas y Vehiculares

Direc.: Barrio Acapulco y Estero Huayla
Telef.: 2928-197 ** Puerto Bolivar - El Oro

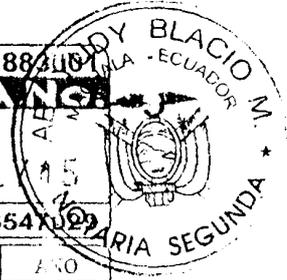
R.U.C. 070144188

FACTURACION

SERIE:

001-001-000001 15

COD. AUT. 111654



SEÑORES:

Los señores Chavez, C. Jha.

DIRECCION:

Av. 25 Julio 4164/30000000 10

R.U.C./C.I.:

0190095311001

GUIA DE REMISION:

FORMA DE PAGO:

DIA	MES	AÑO
15	09	2015

LUGAR: Machala

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	CONSTRUCCION DE UN EMPLEO		
	CON		
	Escala: 12 metros		
	puerto: 2,10 metros		
	puerto: 1,15 metros		
	Costo total.		2360,00

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que las presentes... xeroxcopia(s) es (son) iguales a (a las) original(es)

MACHALA... 15/09/2015

TORRES JOSE GUSTAVO - IMPRENTA TORRES - RUC 0701241440001 - AUTORIZACION 2285 - TELF 2924011111
1 BLOCK (100X2) DEL 0001766 AL 0001805 - FECHA DE AUT. 10-MARZO-2015 - CADUCA 10 DE ABRIL DE 2016

SON: Veinte y tres mil seiscentos Dólares

Victor Manuel Vera Coronado
Entregué Conforme

Jha. Chavez
Recibí Conforme

Tarif. 0% IVA	\$	---
Imp. 12% IVA	\$	---
TOTAL A COBRAR	\$	2360,00

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

... ..

... ..



De mi fe y fealdad me ...

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA CUARTA DE MACCHALA

- hace -



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0790095391001
RAZÓN SOCIAL: LANGOSTINOS CAROLFA C LTDA

NOMBRE COMERCIAL: CAROLFA
REPRESENTANTE LEGAL: FARINANGO GUALICHE CARLOS OLVIN BOLIVAR
CONTADOR: PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/04/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Numero: 416 Interseccion: BUENAVISTA Edificio: EDIFICIO FARINANGO Oficina: P.B.
Referencia ubicacion: A VEINTE METROS DE ALMACENES LOAYZA Telefono Trabajo: 072934983 Fax: 072934983 Celular: 0997822396 Email: langostinoscarolfa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCION	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000933583

Fecha: 02/12/2015 12:53:34 PM

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CIUDADAJA
FARRANGO GUALICHE
CARLOS OLVIN BOLIVAR
MACHALA
GUANGUPELO
BOVATORIANE
LUCY B
ROPERO MIRANDA

1703808103

NOVENO
FARRANGO GUALICHE
MACHALA
BOVATORIANE



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



083
083 - 0148
1703808103
FARRANGO GUALICHE CARLOS OLVIN
BOLIVAR
MACHALA

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presenters: 1 xerox copia(s) es (son) iguales al (a las) originales.
MACHALA
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

18 DIC 2013
[Handwritten signature]

- Escrito -

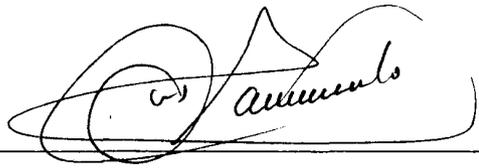
ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaria Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P00

1 que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y
2 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
3 en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----
4

5
6
7




8 **CARLOS OLVIN BOLIVAR FARINANGO GUALICHE**
9 Gerente General de la Compañía LANGOSTINOS CAROLFA
10 C LTDA.

11 **C.C. No 170380810-3**

12

13
14
15
16



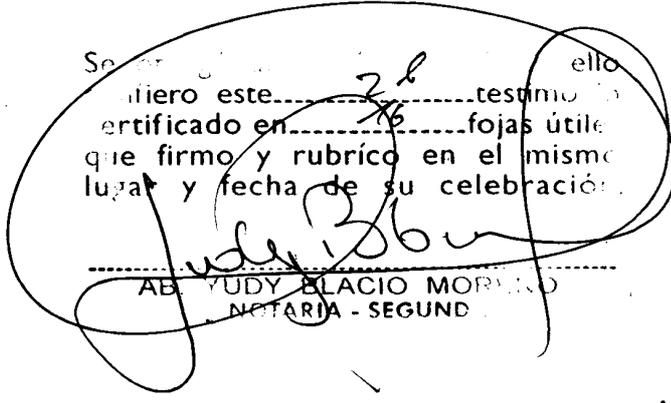
ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

17
18
19

20

Se otorgó el presente instrumento el día 01 de Julio del 2015 en la ciudad de Machala, Ecuador, a las 12:00 horas de la tarde, en presencia de mí, la Notaria, y del compareciente, quien me manifestó que el presente instrumento es su voluntad y que lo firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

21
22
23


ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

24

25

26

27

28


Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR

AB. YUDY BLACIO M.




Factura: 004-002-000012441



20150701004000541

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701004000541

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0417

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANGOSTINOS CAROLFA C LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790095391001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03844


NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha tomado nota de la
2 escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
3 **DE LOS ESTATUTOS** de la compañía **LANGOSTINOS**
4 **CAROLFA C. LTDA.**, otorgada ante la, Abogada **YUDY**
5 **LIZETH BLACIO MORENO**, Notaria Segunda del Cantón
6 Machala, con fecha ocho de diciembre del año dos mil
7 quince, al margen de la matriz de la escritura pública de
8 constitución de la antes mencionada compañía
9 **LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA.**, otorgada ante el
10 Abogado Roberto Pombo Molina, Notario Público Cuarto del
11 Cantón Machala, con fecha seis de Febrero del año mil
12 novecientos noventa y seis, cuyo protocolo se encuentra a mi
13 cargo.



Machala, a 11 de Diciembre de 2015.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 7264



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5218
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	461
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703808103	FARINANGO GUALICHE CARLOS OLVIN BOLIVAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

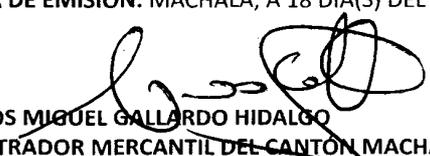
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /08/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 655, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1996.- AL MARGEN DE LA COMPAÑÍA LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

